

Informe sobre política tributaria

ANPE rechaza su contenido

ANPE rechaza el contenido del informe sobre política tributaria que ha dado lugar a la innecesaria polémica sobre el copago en los niveles educativos no obligatorios.

En la sesión parlamentaria del pasado 28 de mayo se interpelló al ministro de Educación sobre un informe de expertos en política tributaria, encargado por el Gobierno, que recomienda el copago en los niveles educativos no obligatorios en aras a una sorprendente “equidad”. La alusión del ministro a este informe ha dado lugar a una nueva polémica innecesaria y a otra alarma social relacionada con los recortes en los servicios básicos. ANPE exige al Gobierno que, en lugar de sugerir nuevos recortes, coordine y lidere las políticas territoriales en el ámbito educativo y derogue inmediatamente el RD 12/14 de ajuste del gasto en Educación que ha castigado duramente al sistema educativo y ha perjudicado la organización interna y la oferta educativa de los centros.

El informe de los expertos en el sistema tributario que recomienda establecer el copago en los niveles educativos no obligatorios representa una escala más en contra de la consideración del servicio educativo como gratuito y universal, compensador de las desigualdades sociales. La medida, de llevarse a cabo, rayaría en la ilegalidad, pues a pesar de que el art. 27.4 de nuestra Constitución sólo se refiere a la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza básica (educación primaria y secundaria), no es menos cierto que el apartado 1 del mismo artículo 27 declara la universalidad del derecho a la educación, una cuestión hasta ahora garantizada a través de la gratuidad de la enseñanza en los centros públicos, tanto en los niveles obligatorios como no obligatorios (educación infantil de 3 a 6 años y bachillerato).

Aunque el informe de los expertos se refiere a las enseñanzas universitarias y a la educación de 0 a 3 años, nos parece que puede abrir la puerta a extender el copago a los niveles no obligatorios, educación infantil y bachillerato. Una medida así perjudicaría gravemente a los alumnos menos favorecidos social y económicamente, y representaría un retroceso en el nivel pleno de escolarización alcanzado en España en la democracia, agravado además por la disminución de las becas y ayudas complementarias a las familias con necesidades.

Debemos recordar al Gobierno que la LOMCE legaliza los conciertos a los centros privados que segregan por sexo. Antes de establecer cualquier copago en los niveles no obligatorios de los centros de titularidad pública deberían suprimirse de inmediato tanto esta medida como la cesión de suelo público para construir centros de iniciativa privada y todas las contenidas en la ley que perjudican claramente a la enseñanza pública.

La sociedad española está harta de declaraciones polémicas y castigos al sistema educativo. ANPE exige la derogación inmediata del decreto de recortes que ha perjudicado gravemente a los centros educativos, y una apuesta clara del Gobierno por la enseñanza pública - única capaz de garantizar a todos los alumnos, sea cual sea su procedencia o lugar de residencia, el acceso a la educación y la igualdad de oportunidades- y medidas de apoyo al profesorado.

ANPE, sindicato independiente de la enseñanza pública
30 de mayo de 2014